



CONCEJO MUNICIPAL
ACTA N° 209

Sesión Ordinaria virtual efectuada con fecha 18 de Agosto de 2020 mediante conexión en línea, utilizando plataforma Google Meet.

PRESIDENCIA

Presidió la sesión la Sra. Alcaldesa Paula Retamal Urrutia. Secretaria Municipal Sra. Alejandra Román Clavijo.

ASISTENCIA:

Se contó con la asistencia de los siguientes Señores Concejales:

Juan Carlos Benavente Meza

Claudio Bravo Araya

Mario Cáceres Quiroz

Pablo Contreras Cortínez

José Maureira Maureira

José Luis Mattas Sánchez

TABLA DE MATERIAS A TRATAR

- 1.- Aprobación Acta N° 208 de 11/08/2020
- 2.- Autorización para suscribir contrato de obra del proyecto "Construcción Veredas y Hermoseamiento Calle Igualdad Norte" ID 2600-27-LP20.
- 3.- Pronunciamiento acerca de Celebración de Convenio de Transferencia con IND Y Prohibición en virtud del Artículo 50 De La Ley 19.712. Jurídico /SECPLAN
- 4.- Pronunciamiento acerca de Adquisiciones que involucren montos iguales o superiores a 500 UTM en virtud del Art. 65 Letra J, de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Control/ Adquisiciones
- 5.- Aprobación cambio de domicilio patente minimercado de bebidas alcohólicas Sr. Juvenal Carreño Quevedo; Patentes
- 6.- Participación Gremio de Salud
- 7.- Modificación Presupuestaria Salud
- 8.- Aprobación Reglamento de Salud
- 9.- Aprobación Convenio Programa Más Adultos Mayores Autovalentes. Salud
- 10.- Varios

CUENTA Y ACUERDOS

Siendo las 09:07 hrs., se verifica la conexión en línea y simultánea de todos los asistentes a la reunión; La Sra. Alcaldesa da inicio a la sesión ordinaria y saluda a los asistentes. Están presentes Carla Gómez García, SECPLAN; Pablo Muñoz H. Asesor Jurídico; Roberto Rosas Director de Control (S); Paola Castillo A. Jefa de Adquisiciones; Marta Valdés, Encargada de Patentes; Darwin Maureira Director de Salud, Felipe Vásquez, Jefe de Finanzas Salud, Javier Alegría Jefe de Personal, Marcela Soto Abogado de Salud; mas tarde se incorpora Mario

García, Jefe DAEM, por posibles consultas; apoyo informático Felipe Sepúlveda, encargado de Informática.

APROBACIÓN ACTA N° 208 DE 11/08/2020

Se aprueba por unanimidad con las siguientes observaciones del Concejal Cáceres, las cuales se consignarán en el Acta respectiva: "YO LE CONSULTE AL SR. ROZAS DE CONTROL: Porque se producen esas deudas c/ los acreedores y se deben quedar subsanadas antes que finalice el año. Y en VARIOS: Si se han hecho los trámites para el cierre del sitio eriazos de la P. Villa Cordillera preocupación de los vecinos porque en las noches se ha transformado en foco de tomateras y además estacionamiento de camiones y ramplas lo que es un peligro para la seguridad de las personas"

AUTORIZACIÓN PARA SUSCRIBIR CONTRATO DE OBRA DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN VEREDAS Y HERMOSEAMIENTO CALLE IGUALDAD NORTE" ID 2600-27-LP20.

Expone Carla Gómez G. SECPLAN, quien hace resumen de lo que incluye este proyecto; veredas por Igualdad Norte, desde el Puente Mecano hacia el norte, se interviene el área con césped, luminarias, escaños, y máquinas de ejercicios. La Comisión sugiere adjudicar a la empresa Sociedad Constructora Aguaviva Ltda. con domicilio en Chillán, por el valor de su oferta de \$93.723.920.- IVA incluido. El plazo de ejecución es de 108 días corridos a contar del día hábil siguiente a la fecha de entrega del terreno. Se va votando y aprobando la moción, al turno del Concejal Benavente él pregunta si se incluye el entubamiento de un canal de regadío que pasa por el lugar; le responde la Sra. Alcaldesa que no debido a que los vecinos de ese lugar lo consideran como una especie de patrimonio, algo tradicional y propio del sector e inclusive lo limpian de la basura que otras personas arrojan en él. También aprueba. Concejal Maureira felicita por la iniciativa pero teme que al dejar el canal abierto se llene nuevamente de desperdicios, comenta que lamentablemente la gente no cuida ningún espacio, no hay respeto ni cuidado por los espacios comunes. Es aprobado por unanimidad.

Se solicita y aprueba la incorporación de nuevo punto en la tabla.

MODIFICACION DE CONVENIO DE SANITIZACION DE AREAS VERDES Y ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE FARMACIA

Explica la SECPLAN, Sra. Carla Gómez G. que este punto se hizo llegar el día viernes en la tarde a los correos de todos; la modificación del convenio se refiere principalmente al aumento de recursos de la iniciativa aprobada, por el monto de \$58.251.472, con el objetivo principal de generar empleo para 45 personas durante 3 meses a partir de Septiembre; con ello se genera continuidad laboral para 45 personas, las que ya están trabajando, aclara que no es personal nuevo. Se vota y aprueba por unanimidad.

PRONUNCIAMIENTO ACERCA DE CELEBRACIÓN DE CONVENIO DE TRANSFERENCIA CON IND Y PROHIBICIÓN EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 50 DE LA LEY 19.712.

Exponen en conjunto Carla Gómez García SECPLAN y Pablo Muñoz H. Asesor Jurídico; se trata de un convenio para la mantención del Gimnasio Municipal Manuel Escárte, contempla la mejora de todo el techo del gimnasio, en su totalidad, incluye

cubierta, cielo interior, evacuación de aguas lluvias, ventilación y algunas ventanas. El Asesor Jurídico destaca la cláusula propia de este tipo de convenios de la prohibición de enajenar y grabar el inmueble respecto de los dineros proporcionados, por el plazo de 40 años, de acuerdo al Art. 50 de la Ley 19.712, ante la consulta de qué pasaría frente a un embargo judicial éste responde que la orden judicial prevalece. Se vota y aprueba por unanimidad.

PRONUNCIAMIENTO ACERCA DE ADQUISICIONES QUE INVOLUCREN MONTOS IGUALES O SUPERIORES A 500 UTM EN VIRTUD DEL ART. 65 LETRA J, DE LA LEY 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL D E MUNICIPALIDADES.

Expone Paola Castillo, Jefa de Adquisiciones, acompañada por el Director de Control Subrogante Roberto Rosas. Paola Castillo explica que por una omisión involuntaria y sin que haya habido mala fe se procedió a adquirir especies en cuatro procesos de compras, los cuales detalla y en el contexto de la pandemia que vivimos y no habiendo la Unidad de Adquisiciones realizado compras de tal envergadura y por montos tan altos con anterioridad se omitió someterlos a aprobación del Concejo Municipal; pide las disculpas del caso, asegura que no va a volver a ocurrir y solicita se aprueben y ratifiquen a posteriori en esta oportunidad. Se trata de las siguientes compras, que superan las 500 UTM:

1.- Adquisición de materiales de construcción para el Programa Asistencial por Licitación Pública N° 2595-5-LE20, la que fue aprobada para adjudicación al proveedor **L&L SPA** por decreto exento N° 790 de Febrero por \$40.544.609.- asociado al Presupuesto Municipal y con entregas parcializadas de acuerdo a las Especificaciones. De la totalidad de materiales solicitados, ya se han realizado 3 pagos al proveedor por un monto total de \$17.376.261.- (Decretos de pago N° 655 del 24/04/2020; N° 800 del 20/05/2020 y N° 1204 del 14/07/2020)

2.- Adquisición de cajas de mercadería por Licitación Pública N° 2595-7-LE20, adjudicada al proveedor **JAVIER BUTTI RIVERO** mediante decreto exento N° 880 de 17/02/2020 por \$40.698.000.-, también con Presupuesto Municipal y con entregas parcializadas. Del total, se han cancelado \$8.139.600 mediante decretos de pago N° 615 de fecha 14/04/2020 y N° 989 de fecha 15/06/2020.

3.- Con el inicio de la Pandemia, el Municipio a través de la Resolución N° 145 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, recibió mediante transferencia, un aporte extraordinario para mitigar los costos en que se ha incurrido por efectos de pandemia COVID-19, por un monto de \$220.487.667.-

La Dirección de Desarrollo Comunitario en conjunto con la Administración realizó un programa de gasto de estos recursos, los que consideraron aportes monetarios a la comunidad y la compra de suministros básicos, entre ellos, cajas de alimentos y sacos de harina de 5 kilos.

Inicialmente, se consideró la compra de 1.500 cajas de alimentos, ya que paralelamente, el Gobierno estaba haciendo entrega de cajas de alimentos.

Esta compra fue solicitada por la Dirección de Desarrollo Comunitario el día 01/06/ 2020. La Unidad de Adquisiciones confeccionó el decreto exento N° 2339 de fecha 02/06/2020, emitiéndose la Orden de Compra N° 2595-423-SE20, al proveedor SUPERMERCADO ITALIA COMPANIA LTDA., por el siguiente detalle:

1.500	Cajas de Alimentos, de acuerdo a los artículos detallados en los términos de referencia que acompañan la compra.	\$27.371.849.-
1.500	Sacos de Harina de 5 kilos	\$3.642.857.-
	Valor Total Neto	\$31.014.706.-
	19% IVA	\$5.892.794.-
	Valor total Compra	\$36.907.500.-

La cantidad de alimentos detallados en el punto anterior fueron entregados al Municipio mediante la Factura N° 28555 de manera conforme de acuerdo a Certificación de la Dirección de Desarrollo Comunitario, la que fue pagada a proveedor mediante decreto de pago N° 1360.

Por esos días, el Municipio esperaba la recepción de las cajas de alimentos desde el Gobierno, situación que no ocurrió y puesto que las primeras 1.500 cajas de mercadería no era suficiente y las necesidades de la comunidad iban en aumento, se dispuso la compra de más cajas de alimentos.

Es así que la Dirección de Desarrollo Comunitario con fecha 08 de Junio solicitó nuevamente la compra de 1.500 cajas de alimentos y 1.500 bolsas de harina, nuevamente a algún proveedor de la comuna de Parral, para favorecer el comercio parralino. Por ello, se emite la segunda Orden de Compra N° 2595-436-SE20 al proveedor MANUEL ORMEÑO Y COMPAÑIA LTDA., de acuerdo al siguiente detalle:

1.500	Cajas de Alimentos, de acuerdo a los artículos detallados en los términos de referencia que acompañan la compra.	\$25.924.790.-
1.500	Sacos de Harina de 5 kilos	\$3.047.899.-
	Valor Total Neto	\$28.972.689.-
	19% IVA	\$5.504.811.-
	Valor total Compra	\$34.477.500.-

Los productos antes detallados también fueron recepcionados de manera conforme por la Dirección de Desarrollo Comunitario.

El Director de Control respalda la exposición y el transparentar la situación, señalando que entiende lo ocurrido y que es tiempo de ratificar las compras, y para que quede todo subsanado es necesario que los Señores Concejales se pronuncien respecto de lo que se les acaba de informar.

La Sra Alcaldesa somete a votación las compras antes singularizadas.

Todos los Señores Concejales, uno a uno, manifiestan entender la situación ocurrida, valoran que ella de la cara y exponga personalmente la situación y se reconoce el trabajo que hizo la Administración para poder comprar la mercadería que hace tanta falta a las personas de la comunidad. Consideran que ratificar ahora las compras es lo correcto y se acoge y acepta las disculpas ofrecidas por Paola Castillo; se reconoce su trayectoria como funcionaria honesta y responsable; se vota y aprueba por unanimidad las compras antes singularizadas y que motivaron esta moción.

Se valora que las cajas de mercadería que entrega el municipio se hayan acercado en su calidad a aquellas hechas llegar por el Gobierno.

APROBACIÓN CAMBIO DE DOMICILIO PATENTE MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS SR. JUVENAL CARREÑO QUEVEDO; PATENTES

Expone Marta Valdés Acuña, quien señala que todos los informes están positivos, que el traslado es para Av. Aníbal Pinto entre calles Bosque y Tarapacá. Se conversa el tema de las patentes de alcoholes limitadas, de la imposibilidad de otorgar nuevas y de que si por alguna razón se deja de pagar una, se elimina, ya que siempre hemos estado sobre el número correspondiente, el cual existía al momento de fijar la ley lo correspondiente a la comuna de Parral. Se vota y aprueba por unanimidad.

Se cambia el orden de la tabla

APROBACIÓN CONVENIO PROGRAMA MÁS ADULTOS MAYORES AUTOVALENTES. SALUD

Expone Felipe Vásquez Jefe de Finanzas de Salud y señala que llegaron más recursos; que son en total \$60.635.482.- Se vota y aprueba por unanimidad.

PARTICIPACIÓN GREMIO DE SALUD

Se verá que pasó con los representantes de los gremios, ya que no han llegado a la sesión.

La Sra. Alcaldesa señala que se va a dar respuesta escrita respecto a petitorio hecho llegar por los gremios del Departamento de Salud; les envía cariñoso saludo a los funcionarios que han combatido el COVID 19 y a su tremenda labor en esta emergencia. Recuerda algunas mejoras que se ha realizado al personal de Salud en sus remuneraciones, como aumentar en 5% Se agrega como Observación Sra. Alcaldesa: **y un 8% en sus componentes remuneracionales....** el componente base de éstas; que siempre será nuestra voluntad fortalecer y apoyar los programas de capacitación a los funcionarios, ya que ellos les permiten ascender.

Se agrega además como observación Sra. Alcaldesa:

*** Días libres para funcionarios que no han realizado teletrabajo, estando de manera permanente en sus establecimientos**

*** Curso o jornada de capacitación a elección para funcionarios que han estado haciendo frente a contingencia de manera presencial**

Se incorpora **Leonardo Yáñez**, Secretario de uno de los gremios; él señala que no fueron invitados a esta sesión, y comenta que está presente gracias a la gentileza de un tercero que le permitió acceder a la sesión; manifiesta que se quiere un bono en reconocimiento al trabajo desarrollado con ocasión de la pandemia. Y que sea permanente, hasta que termine la pandemia.... El Concejal Cáceres opina que es más que merecido, es un trabajo complicado y peligroso. Concejal Mattas recuerda que con ocasión de las Asignaciones solicitadas por el Artículo 45 a principios de año él consultó y pidió que fuera para todos y se le dijo que no se podía y ahora dicen que sí se puede..... y tiene consulta para el Director de Salud, y es que si el bono será proporcional a las horas trabajadas? O será igual para todos? El Sr. Concejal propone se les de a todos por parejo, independiente de las horas.

La Sra. Alcaldesa enfatiza que se está haciendo todo lo que se puede y conforme a la ley, por lo que se ha determinado conceder un Bono Único de \$70.000.- a la dotación de Salud; una cena de fin de año si las condiciones lo permiten y una ceremonia de reconocimiento público; además se brindará apoyo profesional por estrés y una jornada de capacitación a elección del funcionario. Le da la palabra a Pablo Muñoz, quien señala que se ha tenido mucho aprendizaje en torno al Art. 45, la Contraloría ha ido revisando cada vez y lo

que importa es el motivo para otorgarlo. La Sra. Alcaldesa pide a Leonardo que su intervención quede para Puntos Varios, a fin de avanzar con el tema.

OFICIO N° 133 DE 13/08/2020 el cual contiene la modificación presupuestaria para entregar este bono de \$70.000.- por única vez a los trabajadores de Salud Municipal; la modificación que se solicita es por \$23.870.000.- y se saca de la cuenta saldo final de caja para la cuenta "A Salud". Se solicita por la Sra. Alcaldesa poder incorporarlo para aprobarlo de inmediato y poder así hacer efectiva esta entrega cuanto antes. Se vota su incorporación en esta sesión y se comienza a votar; se va aprobando; al turno del Concejal Maureira éste comenta que es muy distante de lo que pidieron los trabajadores de Salud; se aprueba por unanimidad la incorporación. A continuación se vota la aprobación de la Modificación presupuestaria solicitada. Se comienza a votar, el Concejal Bravo aprueba y propone una nueva asignación especial en Diciembre, si los recursos lo permiten. Concejal Mattas, aprueba, dice que siempre es poco el valor del bono atendido todo lo que se ha hecho; pide también se considere un nuevo bono en Diciembre para todos los que han estado en la primera línea; Concejal Contreras se suma a lo ya dicho y aprueba. Concejal Maureira dice que el cálculo estimativo por funcionario es cerca de \$10.000.- al mes para cada uno; le hubiera gustado que Leonardo terminara su exposición, aprueba y también apoya que haya otro bono en Diciembre. Concejales Cáceres y Benavente aprueban y también piden la posibilidad de otro bono en Diciembre. El Concejal Benavente consulta si Salud no tenía este dinero para haber otorgado este bono....

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA SALUD

Expone Felipe Vásquez y solicita se apruebe el Oficio N° 251 de 13/08/2020 por la suma de \$23.870.000.- que es para incorporar en Salud estos dineros recién aprobados, a fin de entregar el bono ya comentado. Se ha acompañado también el Oficio N° 254 de 14/08/2020 que trata de estas Asignaciones transitorias y que fundamenta y justifica su otorgamiento en lo que se ha llamado "bono". Se vota y aprueba por unanimidad, con la abstención de la Sra. Alcaldesa, quien se inhabilita por razón de parentesco con una de las beneficiarias.

APROBACIÓN REGLAMENTO DE SALUD

Expone Javier Alegría, Jefe de Personal de Salud, quien con apoyo de un ppt. va explicando esta asignación única o bono. Agradece la disposición para lo que se está entregando y repara que realmente el tema no es "Aprobación de Reglamento", sino que es sobre una Asignación Transitoria. La Sra. Alcaldesa le pide que se incorpore al Reglamento para que quede adecuadamente consignado; lo que se hará mediante un artículo transitorio, a sugerencia del Sr. Asesor Jurídico. Comenta que son 338 funcionarios, 329 con 44 horas y 9 con 22 horas. La Asignación Única y Transitoria es para todos ellos. Se pide a Darwin Maureira que el Depto. de Salud se haga cargo de aportar el dinero para incorporar a estos 9 de 22 horas; él se muestra de acuerdo.

La Justificación se encuentra detallada en el Oficio N° 254 de 14/08/2020, y es así como va relatando sobre las nuevas exigencias por el COVID 19, las que se suman a lo que

permanentemente se realiza; tales como testeo masivo de la población a través de la aplicación del examen PCR, vigilancia epidemiológica y estudios de trazabilidad de los casos confirmados y sus contactos, atención y procedimiento en domicilio a pacientes con COVID-19, articulación de ayuda social, reorientar funciones del personal y modificación de rendimientos de atención de pacientes, traslado de pacientes sospechosos o casos confirmados, entrega de medicamentos a domicilio y educación a la población, consultas y controles a distancia, cumplimiento de diversos protocolos de seguridad laborales y uso de Elementos de Protección personal adicional, las cuales condicionan el uso de espacios físicos, los horarios de colocación y la distribución de los funcionarios en otras unidades, dependencias, aplicación de nuevas exigencias sobre limpieza, sanitización, y procesos de esterilización de los recintos y diversas readecuaciones de infraestructura, entre otras más. Se han acompañado varios documentos fundantes y de respaldo.

Comienza la votación, el Concejal Bravo aprueba, el Concejal Mattas aprueba y reitera se estudie otro bono para más adelante; Concejal Contreras aprueba; Concejal Maureira opina que este bono podría quedar establecido de manera permanente, ya que esta pandemia no tiene fecha de término... la Sra. Alcaldesa le recuerda que la propuesta de votación es por un bono único de \$70.000.- y debe señalar si aprueba o rechaza. Vota y aprueba. Concejales Cáceres y Benavente aprueban. La Sra. Alcaldesa se abstiene por razones de parentesco.

VARIOS

Se da la palabra a Leonardo Yáñez, quien comienza señalando que los comentarios que hará son a título personal y no en representación del gremio. Primero dice que le llama la atención que la municipalidad tenga que estar aportando dinero para un bono, en consideración que Salud debería tener ese dinero. En 2º lugar considera que el monto es muy poco, de Abril a la fecha serían cerca de \$14.000.- por mes, considerando todo lo que han pasado, el riesgo diario al que han estado expuestos, los cambios en los protocolos, etc. etc. lo encuentra miserable.... En 3er lugar le llama la atención de que Javier (Alegria, Jefe de Personal) haga la presentación y que en Abril, cuando se pidió por el Concejal Mattas que fuera para todos los funcionarios, le dijo que no se podía pagar a través del Art. 45 y ahora dice que sí se puede pagar a través de ese mismo Art. 45.... En 4º lugar y sobre las personas que estaban recibiendo la Asignación anterior del Art. 45, por la asignación de responsabilidad, podrían excluirse de este bono a fin de que ese monto se re destinara a aumentar un poco el bono para el resto de los funcionarios que sí están en Primera Línea; hay muchos trabajadores que no están en riesgo porque están con tele trabajo y a ellos se les ha pagado en todos estos meses la asignación del Art. 45 (de responsabilidad) considera que dar un bono anexo a quienes ya recibían una asignación por el Art. 45 debido a su responsabilidad es irrisorio y no corresponde. Por último, añade, si ya está aprobado de este modo podría considerarse un segundo bono que pudiera ser en Octubre o Noviembre, y que fuera para los funcionarios que están en Primera Línea.

Concejal Cáceres opina que tiene toda la razón, este bono debería ser para los que no se les paga la asignación del Art.45 que se aprobó antes. Concejal Mattas dice ser de la misma idea, que no se les de a los que ya reciben su asignación por el Art. 45 y ese

excedente se repartiera en los demás. Darwin Maureira, Director de Salud dice que es súper difícil discriminar... y que lo que hicieron se basó en un documento de la COTRASAN de Talca; que han hecho un importante esfuerzo en mantener trabajando a los funcionarios a honorarios ... Pablo Muñoz, Asesor Jurídico, señala que el tema de la discriminación es delicado, que lo complicado es el motivo para discriminar, principalmente porque faltan elementos objetivos para saber si se paga o no; que el fundamento esencial es que cada funcionario está dando más allá de lo que el Estatuto le pide. Interviene el Concejal Maureira señalando que él concuerda con Leonardo Yáñez y que este bono debería ser para los que están en Primera Línea, en los CECOFS, las Postas, El SAR, etc. Es necesario que hagamos algo muy meticuloso, dice, se han visto sobrepasados, sería muy importante que se otorgara a los que están en Primera Línea... la Sra. Alcaldesa dice que es subjetivo, que da para bastante más, lamenta el comentario de Leonardo Yáñez de que es miserable, ya que nosotros como Municipalidad también hemos recibido mucho menos dinero... pide se hagan comentarios con altura de miras. Concejal Bravo señala que recién acabamos de aprobar estos \$70.000.- con un criterio exento de subjetividades, pide que en Noviembre se entregue otro bono, pero que sea para todos, ya que para que una persona entregue un remedio ha habido muchas manos para que llegue a la entrega. También le preocupa que se diga que Salud no tiene fondos.... Quedamos todos en deuda.... La Sra. Alcaldesa pide se reúna la Comisión de Salud para aclarar el tema y que estén presentes los Dirigentes de Salud. Concejal Cáceres opina que se hacen los esfuerzos que se pueden y no llegan todos los recursos que se necesitan. Concejal Contreras comenta que todos sabíamos el presupuesto que tenía Salud para este año, y si todo esto no estaba contemplado es obvio que se iba a solicitar un apoyo extraordinario. Leonardo Yáñez reitera que su intervención fue a título personal y que él no dijo que no hubiera dinero, sino que le llamaba la atención que la Municipalidad tuviera que aportar de manera extraordinaria. Sobre la falta de convocatoria la Sra. Alcaldesa entrega la explicación de que fue una omisión involuntaria de las secretarías de Alcaldía.

Se pone fin a este tema de discusión

Concejal Bravo no trae puntos de intervención en esta ocasión.

Concejal Mattas comenta que ayer falleció una señora, adulta mayor, de COVID-19, consulta por el tema de la Residencia Sanitaria en Parral, ya que su hija fue trasladada junto a los nietos a Linares; pregunta por qué no tenemos una en Parral. La Sra. Alcaldesa responde que pasa por la voluntad de quienes tienen hospedajes, que se hizo intentos de coordinar con lugares que contaban con lo necesario y no resultó; Darwin Maureira comenta que no encontramos lugares aptos que nos arrendaran. Se conversa el tema de las personas contagiadas y cómo la situación particular es diferente una de otra. En 2º lugar ve con preocupación las etapas de transición; pide una campaña comunicacional, se nos va a llenar de Santiaguinos y sabemos que no podemos no dejarlos entrar, pero ide todas maneras tenemos que hacer algo! La Sra. Alcaldesa indica que el tema de las visitas y traslados a segundas viviendas es enorme; que se están haciendo testeos aleatorios en comunidades, hoy mismo están en la Plaza de Armas.... Necesitamos apoyo de todos para que no vengán a la comuna; los índices en general son de gente de afuera que nos ha traído el contagio; se refiere a continuación a la triste situación de la familia de la señora que falleció....

El Concejal Cáceres consulta por los exámenes de sangre que no se están haciendo por la pandemia, le responde el Director de Salud y le dice que se hacen cuando llegan a urgencia, comenta que sale mucho más caro, en mascarillas, guantes y delantal para cada caso... se irán re tomando de a poco, dice él. En 2º lugar dice que lo fue a ver una delegación de vecinos respecto del acopio que hay al interior de la Villa Cordillera; que los camiones siguen entrando material todos los días, que hay fotos y que al parecer la Junta de Vecinos apoya a la empresa. La Sra. Alcaldesa indica que está enviando un whatsapp a Patricio Vergara, para que los Inspectores Municipales vayan a ver que está pasando y encarga al Asesor Jurídico apurar el trámite. Pablo Muñoz responde que la Junta de Vecinos trajo una carta de apoyo a la empresa de áridos; que se llegó a acuerdo con el dueño y que tiene plazo hasta fines de Agosto para sacar todo. Sugiere él le envíen las fotos y videos de lo que está pasando. En 3er lugar el Sr. Concejal agradece a Pablo Muñoz por una situación puntual respecto de su persona. También agradece al Concejal Contreras por cederle su turno.

Concejal Contreras solicita ayuda para Hogar padre Pío, que han hecho una solicitud y no ha pasado nada; pide elementos de calefacción y alimentación. La Sra. Alcaldesa le dice que ellos son una Fundación, que no los podríamos ayudar... En 2º lugar el Sr. Concejal comenta que la entrega de 3 cuchuflés con ocasión del Día de Niño fue criticado, no se recibió bien en la comunidad; la Sra. Alcaldesa dice que se quiso apoyar a una emprendedora parralina y que fue un gesto cariñoso en una época de pandemia, lamenta que no se haya recibido bien. En 3er lugar consulta cuando se comenzará con las licencias de conducir por el Departamento de Tránsito. Responde la Sra. Alcaldesa que este lunes se re incorpora José Navarrete y se podrá re tomar algunas acciones ya que él y don Adelqui Millar son los autorizados ara tomar los prácticos. En 4º lugar comenta sobre las Fiestas Patrias, sugiere una alternativa via streaming, reuniones virtuales, ofrecer productos de manera virtual... Hay varias iniciativas. La Sra. Alcaldesa señala que se aceptan sugerencias. El Sr. Concejal sugiere videos cortos para apoyar a emprendedores parralinos y finalmente felicita por la página a cargo de la Unidad de Comunicaciones.

Concejal Maureira pide, si fuera posible, que el bono para Salud fuera permanente, ya que no hay fecha de término de esta pandemia; pide se estudie. Se incluye como observación de Concejal Maureira: **Señala también que en su concepto, por un tema de ética, quienes en la actualidad reciben una asignación mensual por el Art. 45, por montos muy elevados, deberían restarse de recibir esta asignación** La Sra. Alcaldesa dice que la idea es poder conversar todo esto en la Comisión de Salud; una cosa es querer y otra cómo hacerlo efectivo, pide que estén los 2 abogados en la reunión. En 2º lugar y sobre la Feria Libre en la Alameda, comenta que varios son adultos mayores, que no tienen el espacio físico donde hacer sus necesidades, que quedan muy lejos para ir a los baños del Terminal.... Pide se les coloquen baños químicos. La Sra. Alcaldesa dice que no se les está cobrando nada nada por ocupar ese espacio, y ella piensa que los comerciantes junto a sus asociaciones debieran ir solucionando sus temas.... Además hay varios que no respetan las reglas, incluso ponen sus vehículos sobre el pasto... y colocar servicios higiénicos es muy complejo, hay que mantenerlos limpios... el Sr. Concejal dice que ellos no son escuchados por su propios dirigentes y apela a la buena voluntad, a buscar una solución... El Concejal Contreras comenta que la Municipalidad cuenta con baños químicos, a lo mejor se podrían facilitar y que él también había escuchado ese tema; que no sabe donde se están ocupando...

la Sra. Alcaldesa le dice que hay algunos en la barrera sanitaria, e insiste en que no es solo instalarlos, hay que mantenerlos...

Concejal Benavente retoma el caso de los cobros excesivos de la luz, que no le han dado respuesta en el SERNAC, que qué se puede hacer, que hay personas que les ha subido en un 100% la cuenta... la Sra. Alcaldesa indica que lo primero es la denuncia al SERNAC, y que también hay que tener en cuenta que en muchas casas está la familia entera de regreso y eso trae mayor consumo, también lo de la tarifa de sobre consumo dependiendo la época del año... el Sr. Concejal encuentra abusivo el cobro. Se conversa el tema y varios piden mayor intervención de la Municipalidad, que sea un real apoyo a los afectados, que sea protagonista y lidere acciones de tipo administrativas o judiciales a favor de los vecinos, se proponen demandas colectivas y reuniones con Director del SERNAC. En 2º lugar pide reparar caminos rurales que están en mal estado y que ya se sabe cuales son. En 3er lugar pide lista de remedios disponibles en la farmacia municipal. En 4º lugar agradece a Fabián Abasolo por su buena atención y gestión, agradece haber recibido a los feriantes y también agradece a los funcionarios por todo.

Sin otra materia que tratar se cierra la sesión a las 12:05 hrs.



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL